

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0836-D-FLCH-18

Lima, 09 de agosto 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06415-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la Reactualización de Matrícula 2018-II para seguir estudios de Maestría y Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º001381-R-17 de fecha 15 de marzo del 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que contempla en el Art. 11º literal h) los procedimientos de reactualización de matrícula;

Que mediante Oficio N.º358-UPG-FLCH-18, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite los dictámenes que aprueban las Reactualizaciones de Matrícula para el semestre 2018-II, de los estudiantes que se indican;

Que la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con Oficio N.º065-FLCH-VAcad-UB/18, de fecha 18 de julio del 2018, opina procedente el trámite de reactualización de matrícula;

Que mediante Resolución Rectoral N.º06967-R-17 de fecha 16 de noviembre del 2017, se resuelve aprobar la actualización del Plan Curricular de los Programas de Maestría y Doctorado de la Unidad de Posgrado

Que por los Dictámenes N.º 199, 201 y 202 de fecha 19 y 23 julio de 2018 respectivamente, se aprobó las Reactualizaciones de Matrícula para el Semestre Académico 2018-II y las respectivas tablas de equivalencias al plan de estudios 2017 que se indican;

Que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se aprueban las Reactualizaciones de matrícula para el Semestre 2018-II de los recurrentes que indican en el Oficio N.º358-UPG-FLCH-18;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **AUTORIZAR** al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 de fecha 15 de marzo de 2017, la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** de los alumnos que se indica para seguir estudios de Posgrado, en el Semestre Académico **2018-II**, de acuerdo al Plan de Estudios vigente:

DICTAMEN	MATRÍCULA N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CON MENCIÓN
Nº199-UPG-FLCH-18	14037030	GUTIÉRREZ CANALES CRISTINA DEL PILAR	LENGUA Y LITERATURA	
Nº201-UPG-FLCH-18	13037030	TEMBLADERA GRIJALBA MAGALI YANINA	LITERATURA	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA
Nº202-UPG-FLCH-18	13037069	HILARIO MELGAREJO, ANA VICTORIA	FILOSOFÍA	EPISTEMOLOGIA



2.º **COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

Ref.: RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0836-D-FLCH-18

- 2.º **COMUNICAR** la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mcm.

